 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
<b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b>		Fecha: 25/04/2011


**RESOLUCION No. 02232 De 2011  
(11 de Julio de 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación de la consultoría No. **53** de 2011

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007  
y el Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución No. 1845 de Junio 20 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE BERBEO Y CAMPOHERMOSO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **1980 Y 2042 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE LENGUPA A SABER:
  - ✦ CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACA,
  - ✦ CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO – BOYACA.”
1. Con fecha Junio 21 de 2011, se publico en la página institucional [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) invitación pública para presentar ofertas proceso de consultoría No. 53 de 2011, con sus respectivos estudios previos, resolución que ordena el trámite y condiciones y anexos de la invitación.
2. De conformidad con el cronograma establecido se realizó audiencia pública de cierre y apertura de ofertas el día 22 de Junio de 2011, a las 9:00 A.M, acta en la que consta que se recibieron ofertas por parte de CONSORCIO INTERVENTORIAS BOYACA 2011; CONSORCIO MG INTERVENTORIAS; CONSORCIO HIDRAOBRAS; CONSORCIO ANDINO DE COLOMBIA; EDILSON ERNERSTO BAREÑO MORENO; CONSORCIOLIMA; GUILLERMO PEDRAZA CANARIA; WILSON EFREN SALAZAR WILCHES; WILSON LEONARDO GARAVITO MERCHAN; CONSORCIO LIBERTADORES; CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA; NICOLAI ROMAN AVILA BERNAL e INGENIERÍA Y GERENCIA DE OBRAS LIMITADA.
3. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizo la evaluación de requisitos habilitantes, deduciendo que 4 proponentes se encuentran habilitados y 9 proponentes no se habilitan de conformidad con lo establecido en el numeral 18, literal c de los pliegos de condiciones; en tal sentido se publica y corre traslado del informe a los interesados por el término de 1 día, para que presenten las observaciones del caso y alleguen documentos subsanables a la Dirección de Contratación, con el objeto de realizar la evaluación respectiva y emitir informe definitivo.
4. Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación se radicaron observaciones por parte de WILSON EFREN SALAZAR WILCHES; GUILLERMO PEDRAZA CANARIA; CONSORCIO ANDINO DE COLOMBIA; CONSORCIO MG INTERVENTORIAS; CONSORCIO HIDRAOBRAS; FABIAN SUAREZ MARTINEZ; CONSORCIO INTERVENTORIAS BOYACA 2011; a las cuales se les dio respuesta a través del informe definitivo de fecha Julio 8 de 2011, determinando que los proponentes han subsanado correctamente sus propuestas, en tal sentido se habilitan 10 proponentes para continuar con el proceso de evaluación y ponderación.
5. De conformidad con el Informe definitivo de fecha Julio 8 de 2011, el comité conceptúa en el sentido de hallar un empate entre los proponentes por lo cual se invitan a realizar el **Sorteo en audiencia pública** por medio de balotas, de conformidad con lo estipulado en los criterios de desempate.

 GOVERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
<b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b>		Fecha: 25/04/2011

6. Según consta en el Acta de Audiencia Pública y como resultado del sorteo, el comité sugiere la adjudicación al proponente **CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA**, por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad
7. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adjudicar la contratación de consultoría (Decreto 2025 de 2009) **No.053 de 2011** cuyo objeto es adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE BERBEO Y CAMPOHERMOSO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **1980 Y 2042 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE LENGUPA A SABER:

- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACA,
- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO – BOYACA.”

A **CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.167.729 expedida en Tunja; por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 66/100 (\$ 19.346.085.66) M/CTE.** Como quiera que se trata de una propuesta favorable para la entidad y reúne los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en la página web [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N°1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, al once (11) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Director de Contratación

*Proyectó:*

*Sofía Esperanza Burgos Guío*  
*Profesional Externo Dir. Contratación*